INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ IMPUGNACION DE DEUDA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) c/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/IMPUGNACION DE DEUDA", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS,** representada por su apoderada **Dra. ADRIANA MYRIAM CACCAVO.**

Tribunal de origen: **CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SALA I.**